

 Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.	Código: E-DO-PI-FT-01
	REVISORÍA FISCAL	Versión: 03
	INFORME DE CONTROL INTERNO Y REVISORÍA FISCAL SEGUIMIENTO AL SARLAFT Y SICOF PRIMER SEMESTRE DE 2026 CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2026	Fecha: 2024/06/11
		Página 1 de 12

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

La Revisoría Fiscal y Control Interno del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E, en cumplimiento a lo establecido en la Circular No 00009 del 21 de abril de 2016 y Circular Externa 20211700000005-5 de 2021, expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, presenta a los Honorables Miembros de la Junta Directiva de la Entidad, el documento denominado “informe de seguimiento al sistema de administración del riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (SARLAFT/FPADM), subsistema de administración del riesgo de corrupción, opacidad y fraude – SICOF y al programa de transparencia y ética pública -PTEP”, correspondiente a la vigencia de enero a junio de 2026.

La presentación de este informe se realiza teniendo en cuenta lo estipulado el numeral 6.3, literal S, de la Circular N° 00009 de 2016, la cual refiere *«dar por escrito en cuando al menos de forma anual por parte de la Revisoría Fiscal a la Junta Directiva o quien haga sus veces, al representante legal del cumplimiento o incumplimiento a las disposiciones contenidas en el SARLAFT»* así como, lo estipulado en el numeral 5.1.9. de la Resolución 20211700000005-5 2021. 5.1.9. *Adiciónese el numeral 6.4 “Auditoría Interna, o quien ejecute funciones similares, o quien haga sus veces”, así: «Sin perjuicio de las funciones asignadas en otras disposiciones a la Auditoría Interna, o quien ejecute funciones similares o haga sus veces, ésta debe evaluar semestralmente la efectividad y cumplimiento de todas y cada una de las etapas y los elementos del SARLAFT, con el fin de determinar las deficiencias y sus posibles soluciones. Así mismo, debe informar los resultados de la evaluación al Oficial de Cumplimiento y a la Junta Directiva».*

El presente documento permite a los Honorables Miembros de la Junta Directiva, conocer el ejercicio de evaluación y seguimiento realizado por la Revisoria Fiscal y control interno en cumplimiento a la normatividad vigente y las funciones entregadas a estos órganos de control de manera independiente y objetiva; así como, poner en conocimiento de la Junta Directiva la gestión desarrollada por la Oficial de Cumplimiento (Subgerente administrativa y financiera) Revisoría Fiscal y Control Interno, durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2026, en relación con la implementación, seguimiento, control y monitoreo de los sistemas SARLAFT-FPADM en el Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.

NORMATIVIDAD

- Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*

 Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.	Código: E-DO-PI-FT-01
	REVISORÍA FISCAL	Versión: 03
	INFORME DE CONTROL INTERNO Y REVISORÍA FISCAL SEGUIMIENTO AL SARLAFT Y SICOF PRIMER SEMESTRE DE 2026 CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2026	Fecha: 2024/06/11
		Página 2 de 12

- Circular No 00009 del 21 de abril de 2016, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.
- Circular Externa 20211700000005-5 de 2021, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.
- Manual SARLAFT/FPADM código E-DO-GR-M-01

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar y realizar seguimiento al cumplimiento de la Implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT/FPADM), Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude – SICOF en el Hospital Regional de Sogamoso E.S.E, de primer semestre de 2026 corte al 30 de junio.

2. ALCANCE: Revisión realizada del primer semestre de 2026 corte al 30 de junio.

3. DIRIGIDO A: Junta Directiva, Gerencia y Subgerencia Administrativa y Financiera.

4. DESARROLLO DEL INFORME

4.1 RESULTADOS

4.1.1 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4.1.1.1 SARLAFT/FPADM (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva).

El Hospital Regional de Sogamoso cuenta y adopta el Manual SARLAFT/FPADM código E-DO-GR-M-01 y anexos:

- E-DO-GR-FT-03 Formulario de Conocimiento de Usuarios y Clientes SARLAFT Persona Natural
- E-DO-GR-FT-04 Formulario de Conocimiento de Usuarios y Clientes SARLAFT Persona Jurídica.
- Se evidenció que en septiembre de 2025 la institución actualizó el Manual SARLAFT/FPADM (E-DO-GR-M-01), incorporando los formatos E-DO-GR-FT-03 y E-

 Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.	Código: E-DO-PI-FT-01
	REVISORÍA FISCAL	Versión: 03
	INFORME DE CONTROL INTERNO Y REVISORÍA FISCAL SEGUIMIENTO AL SARLAFT Y SICOF PRIMER SEMESTRE DE 2026 CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2026	Fecha: 2024/06/11
		Página 3 de 12

DO-GR-FT-04 para personas naturales y jurídicas. Estos formatos deben diligenciarse desde la etapa de planeación de los procesos contractuales con el fin de recopilar la información requerida para la identificación y gestión de los riesgos asociados al lavado de activos, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM), y deben estar debidamente suscritos antes de la formalización del contrato.

El Manual y formatos se encuentran publicados en la plataforma de información SGI – ALMERA para consulta de todos los funcionarios y colaboradores del Hospital, tal como se puede observar en las siguientes imágenes:

» Desarrollo Organizacional » Gestión del riesgo » MANUAL SARLAFT /FPADM

General
Historial

Solicitar modificación / Eliminación



Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.
Proceso: Desarrollo Organizacional
Subproceso: Gestión del riesgo
Manual: MANUAL SARLAFT /FPADM

Código	E-DO-GR-M-01
Fecha	2025-09-24
Versión	Vigente: 3

Estratégico
Misional
Apoyo
Evaluación y control

ANEXOS

E-DO-GR-FT-03 Formulario de Conocimiento de Usuarios y Clientes SARLAFT Persona Natural

E-DO-GR-FT-04 Formulario de Conocimiento de Usuarios y Clientes SARLAFT Persona Jurídica

La Junta Directiva del Hospital Regional de Sogamoso, mediante el Acuerdo No 12 de 2024, en su artículo 5, designa a la Subgerente Administrativa y financiera como Oficial de Cumplimiento, responsable de garantizar el cumplimiento e implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT-FPADM).

De igual manera, se han establecido los siguientes procedimientos que apoyan y complementan las labores de control.

1. A-GFIN-PR-010 Conocimiento De Clientes y Usuarios
2. A-GFIN-PR-011 Conocimiento De Personas Expuestas Pública y Políticamente
3. A-GFIN-PR-012 Conocimiento De Proveedores y Prestadores

 Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.	Código: E-DO-PI-FT-01
	REVISORÍA FISCAL	Versión: 03
	INFORME DE CONTROL INTERNO Y REVISORÍA FISCAL SEGUIMIENTO AL SARLAFT Y SICOF PRIMER SEMESTRE DE 2026 CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2026	Fecha: 2024/06/11
		Página 4 de 12

4. A-GFIN-PR-013 Conocimiento Empleados Públicos
5. A-GFIN-PR-014 Manejo Efectivo
6. A-GFIN-PR-015 Miembros Junta Directiva

4.1.1.1.1 Acciones implementadas por la Oficial de Cumplimiento para garantizar la adecuada aplicación del SARLAFT-FPADM

Durante el período evaluado, la Oficial de Cumplimiento cumplió con la presentación mensual ante la UIAF del reporte de Operaciones Intentadas y Operaciones Sospechosas, en el cual se detallan los siguientes aspectos:

- Reportes Operaciones Sospechosa
- Reporte Procedimientos (CE009)
- Reporte Proveedores (CE009)

	REPORTE UIAF PRIMER SEMESTRE 2026
--	--

Tipo de Informe	Mes	Periodo a Reportar	Fecha máxima para Reportar	Fecha del Reporte	Estado
Reporte Operaciones Sospechosas	01	01/01/2026 a 31/01/2026	10/02/2026	02/11/2026	Oportuno
	02	01/02/2026 a 28/02/2026	10/03/2026	09/03/2026	Oportuno
	03	01/03/2026 a 31/03/2026	10/04/2026	07/04/2026	Oportuno
	04	01/04/2026 a 30/04/2026	10/05/2026	08/05/2026	Oportuno
	05	01/05/2026 a 31/05/2026	10/06/2026	10/06/2026	Oportuno
	06	01/06/2026 a 30/06/2026	10/07/2026	10/06/2026	Oportuno
Reporte Procedimientos (CE009)	01	01/01/2026 a 31/01/2026	10/02/2026	02/02/2026	Oportuno
	02	01/02/2026 a 28/02/2026	10/03/2026	09/03/2026	Oportuno
	03	01/03/2026 a 31/03/2026	10/04/2026	07/04/2026	Oportuno
	04	01/04/2026 a 30/04/2026	10/05/2026	08/05/2026	Oportuno
	05	01/05/2026 a 31/05/2026	10/06/2026	05/06/2026	Oportuno
	06	01/06/2026 a 30/06/2026	10/07/2026	10/06/2026	Oportuno
Reporte Proveedores (CE009)	01	01/01/2026 a 31/01/2026	10/02/2026	02/02/2026	Oportuno
	02	01/02/2026 a 28/02/2026	10/03/2026	09/03/2026	Oportuno
	03	01/03/2026 a 31/03/2026	10/04/2026	07/04/2026	Oportuno
	04	01/04/2026 a 30/04/2026	10/05/2026	08/05/2026	Oportuno
	05	01/05/2026 a 31/05/2026	10/06/2026	10/06/2026	Oportuno
	06	01/06/2026 a 30/06/2026	10/07/2026	10/06/2026	Oportuno

FUENTE: Elaboración Propia _ Reporte UIAF

 Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.	Código: E-DO-PI-FT-01
	REVISORÍA FISCAL	Versión: 03
	INFORME DE CONTROL INTERNO Y REVISORÍA FISCAL SEGUIMIENTO AL SARLAFT Y SICOF PRIMER SEMESTRE DE 2026 CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2026	Fecha: 2024/06/11
		Página 5 de 12

Estado de Reportes



19	006	25	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E (8918550399)			
Tipo de Informe	Fecha de corte		Fecha de Recepción	Estado	Comentarios	Días Extemporáneo
	Año	Mes				
Reporte Operaciones Sospechosas	2026	01	02/11/2026	Recibido		0
Reporte Operaciones Sospechosas	2026	02	03/09/2026	Recibido		0
Reporte Operaciones Sospechosas	2026	03	04/07/2026	Recibido		0
Reporte Operaciones Sospechosas	2026	04	05/08/2026	Recibido		0
Reporte Operaciones Sospechosas	2026	05	06/05/2026	Recibido		0
Reporte Operaciones Sospechosas	2026	06	07/08/2026	Recibido		0
CE009_Reporte Proveedores	2026	01	02/02/2026	Recibido		0
CE009_Reporte Proveedores	2026	02	03/09/2026	Recibido		0
CE009_Reporte Proveedores	2026	03	04/07/2026	Recibido		0
CE009_Reporte Proveedores	2026	04	05/08/2026	Recibido		0
CE009_Reporte Proveedores	2026	05	06/10/2026	Recibido		0
CE009_Reporte Proveedores	2026	06	07/08/2026	Recibido		0
CE009_Reporte Procedimientos	2026	01	02/02/2026	Recibido		0
CE009_Reporte Procedimientos	2026	02	03/09/2026	Recibido		0
CE009_Reporte Procedimientos	2026	03	04/07/2026	Recibido		0
CE009_Reporte Procedimientos	2026	04	05/08/2026	Recibido		0
CE009_Reporte Procedimientos	2026	05	06/05/2026	Recibido		0
CE009_Reporte Procedimientos	2026	06	07/08/2026	Recibido		0

Dentro de las demás acciones adelantadas por la Oficial de Cumplimiento de la entidad durante el primer semestre de la vigencia 2026, se destacan las siguientes:

- Que, una vez revisados los movimientos en el área de Tesorería de la Institución, durante el mes de **enero de 2026** no se recibieron transacciones en efectivo de una misma persona natural o jurídica en un mismo día durante el mes en mención, por un valor igual o superior a los CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000). Tampoco recibimos transacciones acumuladas en efectivo de una misma persona natural o jurídica en el transcurso del mes de enero de 2026, por un valor igual o superior a los VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000). **Reporte Procedimientos (CE009)**
- Que, una vez revisados los movimientos en el área de Tesorería de la Institución, durante el mes de **enero de 2026** no se efectuaron transacciones en efectivo a una misma persona natural o jurídica en un mismo día durante el mes en mención, por un valor igual o superior a los CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000).
- Tampoco se efectuaron transacciones acumuladas en efectivo a una misma persona natural o jurídica en el transcurso del mes de enero de 2026, por un valor igual o superior a los VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000). **Reporte Proveedores (CE009)**
- Que, una vez revisados los movimientos en el área de Tesorería de la Institución, durante el mes de **febrero de 2026** no se recibieron transacciones en efectivo de una misma persona natural o jurídica en un mismo día durante el mes en mención, por un valor igual o superior a los CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000).

 Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.	Código: E-DO-PI-FT-01
	REVISORÍA FISCAL	Versión: 03
	INFORME DE CONTROL INTERNO Y REVISORÍA FISCAL SEGUIMIENTO AL SARLAFT Y SICOF PRIMER SEMESTRE DE 2026 CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2026	Fecha: 2024/06/11
		Página 6 de 12

Tampoco se recibieron transacciones acumuladas en efectivo de una misma persona natural o jurídica en el transcurso del mes de febrero de 2026, por un valor igual o superior a los VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000). **Reporte Procedimientos (CE009)**

- Que, una vez revisados los movimientos en el área de Tesorería de la Institución, durante el mes de **febrero de 2026** no se efectuaron transacciones en efectivo a una misma persona natural o jurídica en un mismo día durante el mes en mención, por un valor igual o superior a los CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000). Tampoco se efectuaron transacciones acumuladas en efectivo a una misma persona natural o jurídica en el transcurso del mes de febrero de 2026, por un valor igual o superior a los VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000). **Reporte Proveedores (CE009)**

- Que, una vez revisados los movimientos en el área de Tesorería de la Institución, durante el mes de **marzo de 2026** se recibió en efectivo el día 25 de marzo de 2026 la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.500.000.00), y el día 31 de marzo de 2026 la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000.00 por concepto de atención hospitalaria a CRISTIAN CAMILO MANCHOLA GARCIA identificado con cedula No. 1.080.295.603. Tampoco recibimos transacciones acumuladas en efectivo de una misma persona natural o jurídica en el transcurso del mes de marzo de 2026, por un valor igual o superior a los VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000). **Reporte Procedimientos (CE009)**

- Que, una vez revisados los movimientos en el área de Tesorería de la Institución, durante el mes de **marzo de 2026** no efectuamos transacciones en efectivo a una misma persona natural o jurídica en un mismo día durante el mes en mención, por un valor igual o superior a los CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000). Tampoco se efectuaron transacciones acumuladas en efectivo a una misma persona natural o jurídica en el transcurso del mes de marzo de 2026, por un valor igual o superior a los VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000). **Reporte Proveedores (CE009)**

- Que, una vez revisados los movimientos en el área de Tesorería de la Institución, durante el mes de **abril de 2026** se recibió en efectivo el día 01 de abril de 2026 la suma de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000), CUATRO MILONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (4.800.000) Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000), y el día **02 de abril de 2026** la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000.00) por concepto de atención hospitalaria a CRISTIAN CAMILO MANCHOLA GARCIA identificado con cedula No.1.080.295.603. Se recibieron transacciones acumuladas en efectivo de CRISTIAN CAMILO MACHOLA GARCIA identificado con cedula No.1.080.295.603 en el transcurso del mes de abril de 2026, por un valor VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$28.800.000). **Reporte Procedimientos (CE009)**

 Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.	Código: E-DO-PI-FT-01
	REVISORÍA FISCAL	Versión: 03
	INFORME DE CONTROL INTERNO Y REVISORÍA FISCAL SEGUIMIENTO AL SARLAFT Y SICOF PRIMER SEMESTRE DE 2026 CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2026	Fecha: 2024/06/11
		Página 7 de 12

✚ Que, una vez revisados los movimientos en el área de Tesorería de la Institución, durante el mes de **abril de 2026** no se efectuaron transacciones en efectivo a una misma persona natural o jurídica en un mismo día durante el mes en mención, por un valor igual o superior a los CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000). Tampoco se efectuaron transacciones acumuladas en efectivo a una misma persona natural o jurídica en el transcurso del mes de abril de 2026, por un valor igual o superior a los VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000). **Reporte Proveedores (CE009)**

✚ Que, una vez revisados los movimientos en el área de Tesorería de la Institución, durante el mes de **mayo de 2026** se recibió en efectivo el día 29 de mayo de 2026 la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE (\$6.200.000.00), por concepto de atención hospitalaria a MARIA EUGENIA BARERERA MEDINA identificada con cedula No. 46.372.850. Tampoco se recibieron transacciones acumuladas en efectivo de una misma persona natural o jurídica en el transcurso del mes de mayo de 2026, por un valor igual o superior a los VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000). Que, una vez revisados los movimientos en el área de Tesorería de la Institución, durante el mes de **mayo de 2026** se recibió en efectivo el día 29 de mayo de 2026 la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE (\$6.200.000.00), por concepto de atención hospitalaria a MARIA EUGENIA BARERERA MEDINA identificada con cedula No. 46.372.850. Tampoco se recibieron transacciones acumuladas en efectivo de una misma persona natural o jurídica en el transcurso del mes de mayo de 2026, por un valor igual o superior a los VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000). **Reporte Procedimientos (CE009).**

✚ Que, una vez revisados los movimientos en el área de Tesorería de la Institución, durante el mes de **mayo de 2026** se efectuó una transacción en efectivo el día 21 de mayo de 2026 a CRISTIAN CAMILO MANCHOLA GARCIA identificado con cedula No. 1.080.295.603 por concepto de devolución saldo abonos recibidos por el servicio de atención hospitalaria según factura HRSE222296, por valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$7.828.500.00). Tampoco se efectuaron transacciones acumuladas en efectivo a una misma persona natural o jurídica en el transcurso del mes de mayo de 2026, por un valor igual o superior a los VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000). **Reporte Proveedores (CE009).**

A continuación, se presenta el Reporte de Operaciones Sospechosas suministrado por el área de Contratación.

➤ Que, en el periodo comprendido entre el primero (01) al Treinta y uno (31) de **Enero (01)** de dos mil veintiséis (2026), se suscribieron Doscientos Ochenta (280) contratos, previa verificación de Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, consulta de no inhabilidad

	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.	Código: E-DO-PI-FT-01
	REVISORÍA FISCAL	Versión: 03
	INFORME DE CONTROL INTERNO Y REVISORÍA FISCAL SEGUIMIENTO AL SARLAFT Y SICOF PRIMER SEMESTRE DE 2026 CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2026	Fecha: 2024/06/11
		Página 8 de 12

por condena relacionada con delitos sexuales cometidos contra menor de 18 años y registro de deudores alimentarios morosos REDAM, además medidas correctivas, los cuales se encuentran soportados en los expedientes contractuales, sin que ninguno refleje anotación al respecto, incluyéndose además formato SARLAFT debidamente diligenciado por el responsable de rendir la información allí solicitada.

- Que, en el periodo comprendido entre el primero (01) al Veintiocho (28) de **Febrero** (02) de dos mil veintiséis (2026), se suscribieron Quince (15) contratos, previa verificación de Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, consulta de no inhabilidad por condena relacionada con delitos sexuales cometidos contra menor de 18 años y registro de deudores alimentarios morosos REDAM, además medidas correctivas, los cuales se encuentran soportados en los expedientes contractuales, sin que ninguno refleje anotación al respecto, incluyéndose además formato SARLAFT debidamente diligenciado por el responsable de rendir la información allí solicitada.
- Que, en el periodo comprendido entre el primero (01) al Treinta y uno (31) de **Marzo** (03) de dos mil veintiséis (2026), se suscribieron Diez (10) contratos, previa verificación de Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, consulta de no inhabilidad por condena relacionada con delitos sexuales cometidos contra menor de 18 años y registro de deudores alimentarios morosos REDAM, además medidas correctivas, los cuales se encuentran soportados en los expedientes contractuales, sin que ninguno refleje anotación al respecto, incluyéndose además formato SARLAFT debidamente diligenciado por el responsable de rendir la información allí solicitada.
- Que, en el periodo comprendido entre el primero (01) al Treinta (30) de **Abril** (04) de dos mil veintiséis (2026), se suscribieron Quince (15) contratos, previa verificación de Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, consulta de no inhabilidad por condena relacionada con delitos sexuales cometidos contra menor de 18 años y registro de deudores alimentarios morosos REDAM, además medidas correctivas, los cuales se encuentran soportados en los expedientes contractuales, sin que ninguno refleje anotación al respecto, incluyéndose además formato SARLAFT debidamente diligenciado por el responsable de rendir la información allí solicitada.
- Que, en el periodo comprendido entre el primero (01) al Treinta y uno (31) de **Mayo** (05) de dos mil veintiséis (2026), se suscribieron Dieciséis (16) contratos, previa verificación de Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, consulta de no inhabilidad por condena relacionada con delitos sexuales cometidos contra menor de 18 años y registro de deudores alimentarios morosos REDAM, además medidas correctivas, los cuales se encuentran soportados en los expedientes contractuales, sin que ninguno refleje anotación al respecto, incluyéndose además formato SARLAFT debidamente diligenciado por el responsable de rendir la información allí solicitada.
- Que, en el periodo comprendido entre el primero (01) al Treinta y uno (31) de **Mayo** (05) de dos mil veintiséis (2026), se suscribieron Dieciséis (16) contratos, previa verificación de Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, consulta de no inhabilidad por

 Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.	Código: E-DO-PI-FT-01
	REVISORÍA FISCAL	Versión: 03
	INFORME DE CONTROL INTERNO Y REVISORÍA FISCAL SEGUIMIENTO AL SARLAFT Y SICOF PRIMER SEMESTRE DE 2026 CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2026	Fecha: 2024/06/11
		Página 9 de 12

condena relacionada con delitos sexuales cometidos contra menor de 18 años y registro de deudores alimentarios morosos REDAM, además medidas correctivas, los cuales se encuentran soportados en los expedientes contractuales, sin que ninguno refleje anotación al respecto, incluyéndose además formato SARLAFT debidamente diligenciado por el responsable de rendir la información allí solicitada.

4.1.1.1.2 Otras acciones realizadas por la Oficial de Cumplimiento del primer semestre con corte a 30 de junio 2026

- Entrega de informe del primer semestre con corte a 30 de junio 2026 a la Junta Directiva, Gerencia, Control Interno y Revisoria Fiscal.

4.1.1.2 SICOF (Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude).

Dentro del proceso adelantado por la Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado para la implementación del Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude (SICOF).

Para el cumplimiento de los principios y objetivos indicados por la Superintendencia frente al Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, la Opacidad y el Fraude - SICOF, la circular establece contar con los siguientes elementos:

- Políticas: Adoptada a través de Acuerdo No. 012 de 2024 *“Por Medio de la cual se adopta la Política Institucional y el Sistema Integrado de Gestión del Riesgo del Hospital Regional De Sogamoso E.S.E., Conformado por Subsistemas adscritos al mismo, Sistema De Administración del Riesgo de lavado de Activos y de la Financiación Del Terrorismo “SARLAFT” y Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad Y Fraude “SICOF.”*
- Adicionalmente, se adopta la Política de Transparencia y Ética Pública como parte del Plan de Acción, a partir de la cual se define e implementa el Programa de Transparencia y Ética Pública. <https://www.hospitalsogamoso.gov.co/publicaciones/programa-de-transparencia-y-etica-publica>
- Procedimientos: E-DO-GR-PG-01 Programa de Gestión del Riesgo.
- Manual de prevención de la Corrupción, la Opacidad y el Fraude: Se define en la vigencia documento E-DO-GR-M-02 Manual de Prevención de Corrupción, Opacidad y Fraude (COF)
- Estructura organizacional: Acuerdo No. 005 de 2024: "Por medio del cual se modifica y actualiza el Mapa de Procesos como herramienta para la gestión efectiva del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E".

 Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.	Código: E-DO-PI-FT-01
	REVISORÍA FISCAL	Versión: 03
	INFORME DE CONTROL INTERNO Y REVISORÍA FISCAL SEGUIMIENTO AL SARLAFT Y SICOF PRIMER SEMESTRE DE 2026 CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2026	Fecha: 2024/06/11
		Página 10 de 12

<https://www.hospitalsogamoso.gov.co/storage/uploads/normogram/V25zbralrPs3iNtYlcjTfOYAs9fj4h3dW7h3llsM.pdf>

- Plataforma tecnológica: Aplicativo Almera – Modulo de Gestión del Riesgo, en funcionamiento.
- Divulgación de información y capacitaciones: Se desarrollaron jornadas de inducción en las que se abordaron temas relacionados con la gestión del riesgo, SARLAFT y SICOF. Asimismo, se socializó el rol del Oficial de Cumplimiento y los canales institucionales para el reporte de posibles eventos asociados al lavado de activos, financiación del terrorismo, proliferación de armas de destrucción masiva, corrupción, opacidad y fraude. Estas actividades permitieron capacitar a 88 colaboradores vinculados durante el período.

Para el Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude (SICOF), las Circulares Externas 000009 de abril 21 de 2016 y 20211700000005-5 de 2021 de la Superintendencia Nacional de Salud, proponen un marco teórico para impartir los criterios, directrices y parámetros mínimos que deben tener en cuenta los agentes del Sistema General de Seguridad Social de Salud en el diseño e implementación del subsistema.

El monitoreo de los riesgos por parte de la oficina de control interno se llevó a cabo durante el mes de mayo de 2026. Como resultado de las jornadas de seguimiento realizadas conjuntamente con los líderes de proceso, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- La entidad cuenta con matriz de riesgos de corrupción.
- Se llevó levantamiento de matriz de Riesgos del Sistema SARLAFT para la toda la institución.
- A la fecha se evidencia en el monitoreo a riesgos realizado durante el mes de mayo 2026 que, para los 53 subprocesos institucionales, el Hospital Regional de Sogamoso E.S.E. cuenta con matrices de riesgos clasificadas en las tipologías: Operativo, SICOF, SARLAFT, en Salud de Seguridad y Privacidad de la información y Fuga de Capital Intelectual.
- Durante la vigencia se identificaron nueve (9) riesgos, de los cuales el 55,6 % se clasificó en zona extrema y el 44,4 % en zona alta. Para cada uno se definieron y documentaron los controles, así como su periodicidad de ejecución y los responsables de su implementación. Asimismo, los riesgos fueron monitoreados durante la jornada cuatrimestral realizada en el mes de mayo, registrándose los resultados de la evaluación en el aplicativo institucional para conocimiento y seguimiento por parte de los responsables.
- Con base en el mapa de procesos vigente, se determinó el perfil de riesgo inherente del subsistema SICOF, identificándose un total de 34 riesgos. Del total, el 58,8 % se

 Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.	Código: E-DO-PI-FT-01
	REVISORÍA FISCAL	Versión: 03
	INFORME DE CONTROL INTERNO Y REVISORÍA FISCAL SEGUIMIENTO AL SARLAFT Y SICOF PRIMER SEMESTRE DE 2026 CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2026	Fecha: 2024/06/11
		Página 11 de 12

encuentra clasificado en zona de riesgo alta, lo que evidencia la necesidad de mantener un seguimiento permanente y la aplicación efectiva de los controles establecidos.

- La evaluación evidenció una reducción de los riesgos en zona alta, pasando del 58,8 % al 55,8 %, lo que refleja la efectividad de los controles implementados.
- Se registraron 232 riesgos consolidados en el subproceso activos, de los cuales 106 corresponde a riesgos en salud, 78 de riesgos operativos, 34 a riesgos de corrupción, opacidad o fraude (SICOF) y 9 al sistema SARLAFT, 3 de Seguridad y Privacidad de la Información y 3 de Fuga de Capital Intelectual.
- El monitoreo de los riesgos refleja un resultado satisfactorio, evidenciando coherencia entre los riesgos identificados y los controles implementados. Asimismo, se observan avances en la gestión documental, la socialización de los procesos y el seguimiento a los indicadores, lo que fortalece la efectividad del sistema de control.
- La entidad adopta la Política de Transparencia y Ética Pública como parte del Plan de Acción, a partir de la cual se define e implementa el Programa de Transparencia y Ética Pública. <https://www.hospitalsogamoso.gov.co/publicaciones/programa-de-transparencia-y-etica-publica>

5. CONCLUSIONES

1. La entidad cuenta con oficial de cumplimiento en atención al numeral 5.1.8 de la Circula Externa No 20211700000005-5 de 2021.
2. Se evidencia que la Entidad dispone de Manuales establecidos para la administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT/FPADM), así como para el Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude (SICOF), los cuales se encuentran en proceso de actualización en la presente vigencia.
3. La Entidad efectuó la actualización de la Política Institucional y del Subsistema Integrado de Gestión del Riesgo en el mes de septiembre de 2025, en concordancia con los lineamientos internos y las disposiciones normativas vigentes en materia de gestión del riesgo.
4. Se evidencia que el Oficial de Cumplimiento presentó de manera oportuna los reportes mensuales a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF del año 2025 con corte realizado el día 8 de enero 2026.
5. Se evidencia que el Oficial de Cumplimiento presentó de manera oportuna los reportes mensuales del primer semestre de 2026 a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF.

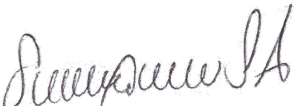
 Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.	Código: E-DO-PI-FT-01
	REVISORÍA FISCAL	Versión: 03
	INFORME DE CONTROL INTERNO Y REVISORÍA FISCAL SEGUIMIENTO AL SARLAFT Y SICOF PRIMER SEMESTRE DE 2026 CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2026	Fecha: 2024/06/11
		Página 12 de 12

6. El oficial de cumplimiento de la entidad presento informe del primer semestre de 2026 SARLAFT/FPADM y SICOF, en cumplimiento a lo establecido en la Circula Externa No 20211700000005-5 de 2021.
7. La entidad a la fecha de este informe cuenta con matriz de riesgos de SARLAFT/FPADM, la cual se encuentra en el sistema de información ALMERA.
8. En el marco de la transición hacia el Programa de Transparencia y Ética Pública, se adoptó la Política de Transparencia y Ética Pública como parte del Plan de Acción, a partir de la cual se definió e inició la implementación del programa.

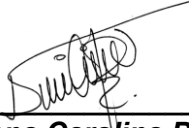
6. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda continuar fortaleciendo la estructura del Programa de Transparencia y Ética Pública, promoviendo la participación de los procesos involucrados y consolidando mecanismos eficaces para la prevención y el control de la corrupción.

7. FIRMA


Sandra Patricia Sarmiento Acevedo
Revisora Fiscal


Elmer Ayala Mejía
Asesor Control Interno


Diana Carolina Parra Oliveros
Apoyo Profesional Control Interno y Revisoría Fiscal
Proyectó